



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-11-2021

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA
GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de marzo se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 06 de abril del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 06 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 13:00 horas el día 14 de abril de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

Habiéndose inscrito 6 empresas, de las cuales 5 se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-11-2021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA
GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
Caba Construcciones de Chihuahua, S.A. de C.V. en asociación con Baor Construcciones, S.A de C.V	\$ 5'521,235.22
GL Diseño y Construcción Co, S.A. de C.V.	\$ 5'648,434.04

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE: Ing. Iván Noé Simental Ortega en asociación con Proyectos y Construcciones Antares, S. de R.L. de C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante en el formato T-8 relativo "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra" consideró la misma maquinaria para la licitación DOPM-10-2021, relativa a "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 1, TRAMO 2) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA" contrato que le fue adjudicado previamente por esta Dirección de Obras Públicas.
- En el formato E-4 relativo a la determinación de costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios, presenta el programa de utilización del personal encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos expresados en jornales y no en montos, como solicita el mencionado formato y lo estipulado en la cláusula Décima cuarta, inciso 28 de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-11-2021

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA
GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

- En el documento T-17 relativo a "Superintendente de Obra", no acompaña dentro de la documentación entregada, comprobante de la relación laboral con el licitante, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones del presente procedimiento. Así mismo, la persona propuesta como Superintendente de Construcción es la misma que se señala en el procedimiento de licitación DOPM-10-2021 de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 1, TRAMO 2) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA"** lo cual es improcedente ya que, en sus programas de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma T-12) menciona tiempos completos de supervisión.
- En el formato E-12 correspondiente a "Desglose de Utilización de Anticipo", el licitante es omiso en presentar la carta de renuncia al diferimiento al anticipo por supuesto pago tardío del mismo, tal como se solicitó en la junta de aclaraciones, del presente procedimiento.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. Construcciones Marro, S.A. de C.V. en asociación con CYP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.	\$ 4'875,935.10



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-11-2021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA
GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

2. Infraestructura Global Pabe, S.A. de C.V.	\$ 4'888,601.38
---	------------------------

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **20 de abril de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-11-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SÁENZ, S.A. DE C.V.	\$ 4'875,935.10

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-11-2021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA
GRANJAS DEL VALLE I, (TRAMO 3, TRAMO 4) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO